

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO
Don ÁNGEL SÁNCHEZ CARMONA
Doña ANA ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ
Don JAIME DONOSO CARMONA
Don JUAN JOSÉ MORENO CALLE

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En a villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto llevada a cabo con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en la web municipal.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros del Ayuntamiento Pleno. Seguidamente se pasa al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de 17 de marzo de 2.017 (sesión ordinaria 01/17), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.

Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se da cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos:

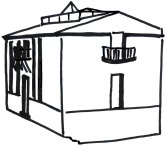
- Que se han enviado al Ministerio de Hacienda los datos correspondientes al Esfuerzo Fiscal del ejercicio de 2015.
- Que se remitieron igualmente los datos del Presupuesto de 2017.
- Que se remitió la liquidación del Presupuesto de 2016.
- Que también ha sido remitida al Ministerio la información de ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales correspondiente al primer trimestre de 2017.
- Que se han enviado los datos del primer trimestre de 2.017 para el cálculo del Período Medio de Pago (PMP), resultando que el PMP global trimestral de este Ayuntamiento ha sido de -11,63 días.
- Que se presentó la información correspondiente al ISPA de 2016.
- Y, por último, que también se ha realizado el envío al Tribunal de Cuentas de la relación de contratos de 2016, así como la información de ese año relativa a acuerdo contrarios a reparos.

La Corporación queda informada.

Acto seguido, por la Sra. Alcaldesa se informa a la Corporación:

- Que se ha recibido la resolución definitiva de la Junta de Extremadura por la que se aprueba una ayuda de 10.298,75 euros para mejoras en la Dehesa Boyal, estando ya en marcha la adjudicación de las obras.
- Que se cuenta ya con el proyecto para el acondicionamiento y mejora del Camino de Don Benito a Campanario, cuyo presupuesto de contrata asciende a 399.167,42 euros. Ahora se están recabando por el Ayuntamiento las autorizaciones de los propietarios de las parcelas afectadas.

La Corporación se da por enterada de todo ello.



TERCERO.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2016.

Se somete al Pleno, para su examen y, si procede, aprobación, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2.016, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta a la consideración de los interesados mediante Anuncio núm.: 1330, insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Badajoz núm.: 56, de 23 de marzo de 2.017.

Aparece en el expediente el informe de la citada Comisión, del que se desprende que la Cuenta General resulta debidamente rendida y justificada en todos sus extremos, así como el certificado de la exposición pública.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por **unanimidad** aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.016, tal y como aparece redactada.

CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS LA SERENA - VEGAS ALTAS.

Recibido traslado del acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena - Vegas Altas", en sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2017, de aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad con ocasión de la separación obligatoria del municipio de Acedera y la entidad local menor de Los Guadalperales, se informa que el mismo deberá ser aprobado por el órgano plenario de cada una de las entidades locales que integran la Mancomunidad.

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar la referida modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena - Vegas Altas".

- Preguntado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta si se desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no comprendido en el orden del día, por razones de urgencia, se manifiesta que no.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.